



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320200043800
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO YESID ANDRÉS SAYAS ÁLVAREZ

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra el señor YESID ANDRÉS SAYAS ÁLVAREZ, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 15 de octubre de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$4.229.034
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$33.890
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$4.262.924

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veintidós (22) de octubre de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200043800
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO YESID ANDRÉS SAYAS ÁLVAREZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de cuatro millones doscientos sesenta y dos mil novecientos veinticuatro pesos (\$4.262.924), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo del señor YESID ANDRÉS SAYAS ÁLVAREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c25834a99f9bdd0f5776521fdd9a6c196966a90207c5ed03c9460ebc4a4ad38

Documento generado en 22/10/2021 01:28:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**